

COMITÉ OPERATIVO

MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD - PANAMÁ

CO-09-2023
10 de abril de 2023

CND RECIBIDO



11 ABR 2023 7:59AM

Ingeniero
Víctor González
Director
Centro Nacional de Despacho
E. S. D.

Referencia: Informe de Comité Operativo sobre la propuesta de modificación a la Metodología para el Planeamiento Semanal del Despacho de Mediano Plazo (DMP).

Respetado ingeniero González:

En atención a lo dispuesto en el literal a del artículo NGD.1.7 del Reglamento de Operación, tenemos a bien remitirle el Informe de este Comité relacionado a la propuesta de modificación a la Metodología para el Planeamiento Semanal del Despacho de Mediano Plazo (DMP), la cual fue discutida y aprobada por el Pleno del Comité Operativo en la Sesión Ordinaria No.513, celebrada el 4 de abril de 2023.

Atentamente,



Dilsa Cedeño
Presidenta

**MERCADO MAYORISTA DE ELECTRICIDAD
COMITÉ OPERATIVO**

Informe de Metodología No. CO-02-2023

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA METODOLOGÍA PARA EL PLANEAMIENTO
SEMANAL DEL DESPACHO DE MEDIANO PLAZO (DMP).**

Panamá, 10 de abril de 2023.

En la Sesión Ordinaria No.513, celebrada el 4 de abril de 2023, el Centro Nacional de Despacho (CND) sometió a consideración del Comité Operativo el Proyecto de modificación a la Metodología para el Planeamiento Semanal del Despacho de Mediano Plazo (DMP).

ANTECEDENTES:

El Centro Nacional de Despacho (CND) indica que la propuesta presentada tiene como antecedente las modificaciones realizadas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) a las Regulaciones Específicas de las actividades de Autogeneración y Cogeneración, mediante la Resolución AN No.17966-Elec de 24 de octubre de 2022 y su modificación, la Resolución AN No.18048-Elec de 24 de noviembre de 2022. En esta última resolución se le ordena al CND realizar las modificaciones correspondientes a las Metodologías de Detalle resultantes y al Reglamento de Operación, de ser necesario.

En cumplimiento de la instrucción dada por la ASEP, el CND presentó la modificación a la Metodología para el Planeamiento Semanal del Despacho de Mediano Plazo (DMP) específicamente sobre la información de las ofertas de los Autogeneradores y/o Cogeneradores, referenciando el procedimiento establecido en la Metodología para la Participación de Autogeneradores y/o Cogeneradores en el Mercado Mayorista de Electricidad (ACG).

ACUERDOS:

Verificado previamente el cumplimiento de los requisitos del numeral 15.4.1.5 de las Reglas Comerciales, las formalidades que señala el RIFCO y finalizada la discusión fue sometido a votación el proyecto de modificación a la Metodología para el Planeamiento

MB

de

Semanal del Despacho de Mediano Plazo (DMP), el Comité Operativo, en la Sesión Ordinaria No.513 de 4 de abril de 2023, aprobó la propuesta presentada por el CND.

Se firma como constancia de lo actuado, el diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023):



DILSA CEDEÑO

REPRESENTANTE POR EL CND –
Presidenta



MARIO SAAVEDRA

REPRESENTANTE TRANSMISOR -
Secretario

ANEXOS

ANEXO A

INFORME DEL CND

*PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA METODOLOGÍA METODOLOGÍA PARA EL
PLANEAMIENTO SEMANAL DEL DESPACHO DE MEDIANO PLAZO (DMP).*

CENTRO NACIONAL DE DESPACHO

PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA METODOLOGÍA PARA EL PLANEAMIENTO SEMANAL DEL DESPACHO DE MEDIANO PLAZO (DMP).

Panamá, 07 de marzo de 2023.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
PLANEAMIENTO Y ANÁLISIS.....	1
RESULTADOS Y SU VALORACIÓN.....	2
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	3

INTRODUCCIÓN.

Esta propuesta de modificación a la Metodología para el Planeamiento Semanal del Despacho de Mediano Plazo (DMP), está motivada por cambios realizados a las Regulaciones Específicas de las actividades de Autogeneración y Cogeneración aprobadas mediante la Resolución AN No.18048-Elec de 24 de noviembre de 2022.

PLANEAMIENTO Y ANÁLISIS.

Antecedentes

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), por medio de la Resolución AN No.17227-Elec de 27 de octubre de 2021, efectuó la Consulta Pública N.006-21 para recibir comentarios y observaciones a la propuesta de Modificación a las Regulaciones Específicas de las actividades de Autogeneración y Cogeneración.

La ASEP, a través de la Resolución AN No.17966-Elec de 24 de octubre de 2022, aprueba los cambios realizados a las Regulaciones Específicas de las actividades de Autogeneración y Cogeneración.

EL CND presentó un recurso de reconsideración a la Resolución AN No.17966-Elec, señalando algunas observaciones con respecto al literal a) del numeral 2.4.6 de las Regulaciones Específicas de las Actividades de Autogeneración y Cogeneración, el cual sólo considera los excedentes en generación hidráulica a los Autogeneradores, dejando por fuera a otros tipos de tecnologías; así como en relación a los numerales 10.1 y 10.2 de las Regulaciones Específicas de las Actividades de Autogeneración y Cogeneración, respecto a los cuales la Autoridad Reguladora manifiesta que las pruebas de comisionado de los Autogeneradores y Cogeneradores deben ser realizadas de forma aislada del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y que las pruebas con éste sólo se den cuando ya las unidades tengan un

régimen estable de funcionamiento

La ASEP después de analizar los temas presentados en el recurso de reconsideración interpuesto por el CND, procede a aprobar con modificaciones las Regulaciones Específicas de las Actividades de Autogeneración y Cogeneración a través de la Resolución AN No.18048-Elec de 24 de noviembre de 2022. En esta resolución le ordena al CND realizar las modificaciones que sean necesarias a las metodologías de detalle y al Reglamento de Operación.

Problemática

La versión actual de la Metodología para el Planeamiento Semanal del Despacho de Mediano Plazo debe ser modificada, ya que la misma no contempla las modificaciones realizadas a las Regulaciones Específicas de las Actividades de Autogeneración y Cogeneración y a la Metodología para la participación de Autogeneradores y/o Cogeneradores en el Mercado Mayorista de Electricidad (ACG).

Beneficios

Se aclara la vinculación que debe existir entre lo normado en la Metodología para la participación de Autogeneradores y/o Cogeneradores en el Mercado Mayorista de Electricidad (ACG) y la Metodología para el Planeamiento Semanal del Despacho de Mediano Plazo, específicamente en el insumo que se utiliza para la planificación de mediano plazo referente a las ofertas de los Autogeneradores y Cogeneradores.

Procedimiento de Revisión

Se revisaron los numerales relacionados con la información de las ofertas de los Autogeneradores y/o Cogeneradores para la planificación de mediano plazo.

RESULTADOS Y SU VALORACIÓN.

NORMA ACTUAL	NORMA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
(DMP.2.5.5) Se modelarán las ofertas de los autogeneradores y los co-generadores basándose en las ofertas y pronósticos recibidos así como el comportamiento de semanas anteriores y los registros históricos.	(DMP.2.5.5) Se modelarán las ofertas de los autogeneradores y los co-generadores basándose <u>en lo establecido en la Metodología para la participación de Autogeneradores y/o Cogeneradores en el Mercado Mayorista de Electricidad (ACG).</u>	Se establece el vínculo entre las dos metodologías para el suministro de información para la planificación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se actualiza la Metodología para el Planeamiento Semanal del Despacho de Mediano Plazo para que contemple la vinculación con lo establecido en la Metodología para la participación de Autogeneradores y/o Cogeneradores en el Mercado Mayorista de Electricidad (ACG), para ser considerada en la planificación de mediano plazo.